



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2012 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas.* (2012080262)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 11 de enero de 2012, han sido nombrados funcionarios en prácticas en plaza de Agentes de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Escala Básica, Grupo C y Subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a Don Julián Rivero Gómez con DNI número 45556852-Q; Don José M.<sup>a</sup> Preciado Cano con DNI número 44780057-T; Don Juan José Núñez Monago con DNI número 9184294-A y Don Jaime Atienza Rejas con DNI número 76257916-J .

Este nombramiento tendrá vigencia durante el desarrollo del curso selectivo de ingreso, a superar en la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura, segunda fase del proceso selectivo y durante el periodo de prácticas en el municipio.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable superar este curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 19 de enero de 2012. El alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

## **AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA**

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal.* (2012080271)

Aprobado de nuevo inicialmente en todas sus partes, con la redacción nueva en su totalidad tras la introducción de las correspondientes modificaciones, el Plan General Municipal de Saucedilla redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo", (que consta de Memoria Informativa de diciembre 2011, con memoria de información y planos, que consta de 190 páginas y los Planos; Memoria Justificativa de diciembre 2011, que consta de 75 páginas; Normativa de diciembre 2011, que consta de 227 páginas, con catálogo de diciembre 2011, que consta de 29 páginas y los planos de Ordenación; Informe de Sostenibilidad Ambiental, que es el mismo de la primera aprobación inicial, cuyo documento consta de 196 páginas y los Planos), por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2011, de conformidad con lo



establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura/Periódico Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: todas las establecidas en el Plan General Municipal y la duración de la suspensión es la asignada en este Plan y según lo regulado en la nueva legislación del Suelo.

En Saucedilla, a 20 de enero de 2012. El Alcalde, URBANO GARCÍA DÍAZ.